

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 86 Miércoles 10 de abril de 2013 Sec. IV. Pág. 17884

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13431 BARCELONA

Edicto dando publicidad al archivo del concurso

Doña Natalia Ramos Laín, Secretaria del Juzgado Mercantil n.º 3 de Barcelona dicto, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de archivo del concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.-Concurso voluntario 497/2008. Sección C2.

Entidad consursada.-Hybasa Edasa, S.A., con CIF n.º A60251246.

Fecha del auto de declaración-7.07.2008.

Fecha del auto de archivo.-12.03.2013.

Cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dispongo: El archivo del procedimiento concursa] por falta de activos realizables, aprobando la rendición de cuentas y dando por concluido el concurso en todas sus secciones. Ordenando librar los mandamientos al Registro Mercantil indicando la conclusión del concurso y la disolución de la sociedad y el cierre de la hoja registral correspondiente a la mercantil Hybasa-Edasa, S.A. Publíquese edicto dando publicidad a la conclusión del concurso, edicto al que se le dará la misma publicidad que el auto de declaración del concurso. Así lo dispone y firma José María Fernández Seijo, Magistrado del Juzgado Mercantil 3 de Barcelona.

Barcelona, 12 de marzo de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130016153-1